



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1027-2010-A/MPP

San Miguel de Piura, 8 de setiembre de 2010

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

09 SEP 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Memorando Nº 346-2010-A/MPP de fecha 7 de setiembre de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del Visto, se indica que la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura, debe viajar en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima, el día 10 de setiembre de 2010, para asistir a la siguiente reunión de trabajo:

12.00 m. UNOPS

Guisepppe Mancinelli – Director

Enrique Fernandez – Director de Programa

Tema:

Expediente Técnico videovigilancia y radiocomunicaciones

Revisión del debido proceso de convocatoria

Que, ante el viaje de la Alcaldesa, por los motivos antes referidos, mediante documento del Visto, se ha creído conveniente encargar el Despacho de Alcaldía en las atribuciones políticas al regidor Félix Chang Apuy y las administrativas al Gerente Municipal, durante el día 10 de setiembre de 2010, al amparo de lo dispuesto en el Art. 20º inc. 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, la Oficina de Presupuesto, con proveído de fecha 8 de setiembre de 2010, señala que el viaje en Comisión de Servicios de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino deberá afectarse a las Partidas 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión.

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20º, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura, a la ciudad de Lima, durante el día 10 de setiembre de 2010, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de Alcaldía y delegar las atribuciones políticas al regidor Félix Chang Apuy, así como delegar las atribuciones administrativas al Gerente Municipal, durante el día 10 de setiembre de 2010, debiendo informar a este despacho sobre lo acontecido al retorno de la Sra. Alcaldesa.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, la asignación por concepto de pasajes aéreos, alimentación, movilidad por un (01) días, a favor de la Sra. Mónica Zapata de Castagnino, de acuerdo a la escala vigente, con cargo a las Partidas 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, notifíquese a la Sra. Mónica Zapata de Castagnino y al regidor Félix Chang Apuy.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Mónica Zapata de Castagnino
Mónica Zapata de Castagnino
ALCALDESA

